



Federación Canaria de Judo y D.A.

JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU, DEFENSA PERSONAL Y NIHON-TAI-JITSU

ASUNTO: AFILIACIÓN AL COLEGIO NACIONAL DE PROFESORES

De acuerdo del Pleno de la Junta Directiva de la Federación Española se crea la **“Afiliación al Colegio Nacional de Profesores”**, que será la primera inscripción para todos aquellos que soliciten por primera vez el alta en dicho Colegio.

Dicha afiliación incluye la Colegiación y el Seguro de Responsabilidad Civil de esa temporada y se realizará en la Categoría correspondiente a la Titulación cursada y Especialidad Deportiva, de forma que:

- Estará incluida para aquellos afiliados a la RFEJYDA que hubieran obtenido la siguiente titulación federativa: Ayudante de Técnico Deportivo, Monitor Instructor, Profesor-Entrenador Autonómico y Maestro-Entrenador Nacional a través de su correspondiente Federación Autonómica.

- Tendrá el precio indicado a continuación para aquellos afiliados de la RFEJYDA que hubieran obtenido la titulación dentro de las enseñanzas deportivas del sistema educativo oficial (Técnico Deportivo (nivel 1 y 2) y Técnico Deportivo Superior (nivel 3)):

- o Técnico Deportivo nivel I..... 205,17
- o Técnico Deportivo nivel II..... 275,38
- o Técnico Deportivo nivel III..... 410,34

Cuando haya un cambio de Categoría al nivel superior por Titulación cursada y Especialidad Deportiva, deberá solicitarse nueva alta para la nueva Categoría.

La Colegiación tendrá carácter anual (año natural) y deberá renovarse todos los años de acuerdo a los precios establecidos en la Circular que corresponda.

Las Palmas de Gran Canaria a 26 de mayo de 2016

El Secretario

